

**SEGUNDO INFORME DE
ACTIVIDADES**

**MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ
RAMÍREZ**

REGIDORA DE EDUCACIÓN

Admón. 2021-2024

Nuevo Casas Grandes, Chih.

CONTENIDO

Presentación

1. Fundamento legal del informe
2. Acciones a realizar
3. Comisiones
4. Anexos de comisiones

PRESENTACIÓN

Con profundo respeto me dirijo a la alcaldesa Municipal Cinthia Marina Ceballos Delgado, compañeros que integran la administración municipal 2021-2024 y a la ciudadanía en general para rendir mi segundo informe de actividades que comprende del periodo del 11 de septiembre del 2022 al 10 de septiembre del 2023, el tiempo mencionado es a partir del día en el que se dio el informe por parte de la alcaldesa tanto el año pasado como el presente.

Es para mí muy importante mencionar que tengo un compromiso con todos los ciudadanos de Nuevo Casas Grandes para seguir trabajando y mejorando a nuestro municipio.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en el artículo 33 fracción XII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua en el cual menciona “Elaborar y rendir un informe anual sobre las actividades desempeñadas relativas a su encargo, el cual deberá ser presentado, en forma escrita, ante el Cabildo, a más tardar en su tercera sesión ordinaria posterior a la del informe de la persona titular a la Presidencia Municipal.”

2. ACCIONES A REALIZAR

- Asistir a las sesiones de cabildo con voz y voto.
- Proponer las medidas necesarias que considere para el mejoramiento del municipio.
- Atender las comisiones que presido e informarle al ayuntamiento las actividades de las mismas.
- Asistir a las ceremonias cívicas.
- Apoyo a la ciudadanía en sus peticiones y en la gestión.
- Coadyuvar en las actividades del departamento de Educación

3. COMISIONES

- 3.1 Tuve el honor de ser juez en el concurso de altares, organizado por el departamento de Cultura.
- 3.2 Estuve dentro del presídium el 20 de noviembre
- 3.3 Como regidora de Educación solicite se elabore convocatoria para la donación de combustible para escuelas rurales, la cual se quedó en comisión de Educación.
- 3.4 Integrante de la comisión de cultura en donde se pide la revisión de reglamento para el fomento municipal de la cultura.
- 3.5 Estuve presente en el presídium en el desfile del 5 de mayo.
- 3.6 Se entrega dictamen para la convocatoria de becas económicas 2023.
- 3.7 Se entrega dictamen para la entrega de combustible para escuelas rurales.
- 3.8 Se entrega dictamen de Reglamento del Comité de Educación.
- 3.9 Se hace pase de lista a mujeres que sufrieron de feminicidio en la república mexicana, en mi caso represente a la niña Fátima Cecilia.
- 3.10 Asistí al taller de Cabildo Abierto.
- 3.11 Junto con mis compañeros de H. Ayuntamiento, asistí a Chihuahua a una comisión de servicios públicos para que este servicio se hiciera cargo el Gobierno del Estado.
- 3.12 Presente mi primer informe como Regidora de Educación.

4 COMISIONES ADHERENTES.

- 4.1 En sesión extraordinaria se nos pide se haga un escrito con sugerencias para la empresa de aseo urbano.
- 4.2 Adherida a Comisión de desarrollo urbano en donde se presentó solicitud de C. Juan Carlos Gómez, representante legal del Dr. Raymundo Gómez quien desea donar una superficie de 65,716 m² a favor del municipio.
- 4.3 Adherida a Comisión de desarrollo social para analizar el proyecto denominado "Girasol".
- 4.4 Adherida a Comisión de desarrollo urbano en donde se presentó solicitud para la revisión y autorización del proyecto para fraccionamiento habitacional "The willows residencial dublan".
- 4.5 Adherida a Comisión de desarrollo urbano en donde se solicita la donación de superficie 55,800 m² de las calles 20 de noviembre, avenida plan alemán, calle 15, calle 17 y calle 18.
- 4.6 Se presenta dictamen de desarrollo urbano donde se acepta la donación de calles por parte del C. Raymundo Gómez.
- 4.7 Se presenta dictamen sobre el reglamento del comité municipal de la cultura de Nuevo Casas Grandes.
- 4.8 Adherida a la comisión de gobernación para analizar el reglamento interior del H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes.
- 4.9 Se presenta dictamen sobre el reglamento interior de las sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes.

ANEXOS DE COMISIONES

3.1



3.2



NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 22 DE FEBRERO DEL 2023

LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

P R E S E N T E. -

Dictamen por parte de la Comisión de Educación de la presente administración, sobre el Dictamen de la convocatoria "Becas Económicas 2023".

La Comisión de Educación tiende a dictaminar lo siguiente:

- a) En el punto V se cambian las fechas de distribución de solicitudes de 23 de febrero al 23 de marzo.
- b) En el punto VIII se cambian las fechas de la publicación de los beneficiarios para el 17 de abril siendo en esta fecha la publicación del total de beneficiados.
- c) En el punto IX se cambia la fecha de la entrega de la primera parte, empezando el 15 de mayo al 31 de mayo del presente.
- d) En el punto X se cambia la fecha de la entrega de la segunda parte, empezando el 12 de junio al 30 de junio del presente.

Estos cambios de fechas se hacen con el fin de que los alumnos beneficiarios puedan aprovechar la beca en este mismo ciclo escolar.

Atentamente

Comisión de Educación

Mtra. Livia Yarisdy Cruz Remírez

Presidenta

Mtro. Juan Crisóstomo Duran Arrieta

Vocal

Lic. Cinthia Rubio Tabarez

Secretaria

Ing. Xensy Guadalupe Chaño Cabral

Vocal

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 22 DE FEBRERO DEL 2023

LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

P R E S E N T E. -

Dictamen por parte de la Comisión de Educación de la presente administración, sobre el Dictamen de la convocatoria "Programa de impulso a la educación" (Dotación de combustible).

La Comisión tiende a dictaminar lo siguiente:

- a) En el punto 3 inciso b, se pide se cambie la Comisión de Educación a Comité de Educación.
- b) En el punto 4 inciso b, se cambie en el último renglón a: de vehículos de transporte escolar.
- c) En el punto 6 inciso a, se pide se cambie la Comisión de Educación a Comité de Educación.
- d) En el punto 6 inciso b, se pide se cambie la Comisión de Educación a Comité de Educación.
- e) En el punto 6 inciso d, se pide se cambie la Comisión de Educación a Comité de Educación.

Estos cambios son derivados a que en el artículo 28 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua se establecen las funciones de los regidores.

Atentamente

Comisión de Educación

Mtra. Livia Yarisdy Cruz Ramírez

Presidenta

Mtro. Juan Crisóstomo Duran Arrieta

Vocal

Lic. Cinthia Rubio Tabarez

Secretaria

Ing. Yensy Guadalupe Chafino Cabral

Vocal

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 22 DE FEBRERO DEL 2023

LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS BELCADO

PRESIDENTE MUNICIPAL

M. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESENTE

Decidamos por parte de la Comisión de Educación de la presente administración, sobre el Reglamento del Comité Municipal de Educación de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

La Comisión tiene a decidarse lo siguiente:

- a) En el título se pide se cambie de Reglamento a Lineamientos del Comité Municipal de Educación de Nuevo Casas Grandes.
- b) En el artículo 1 se pide se cambie "el presente reglamento es" a "Los presentes lineamientos son".
- c) En el artículo 3 se pide se cambie "para los efectos del presente reglamento" a "para los efectos de los presentes lineamientos".
- d) En el artículo 5 se pide se cambie en la fracción II "Secretaría del Ayuntamiento" a "Regiduría de educación".
- e) En el artículo 5 se pide se cambie en la fracción III "Registro de Educación, Registro de Desarrollo Social y Registro de Cultura, Archivo Histórico y Turismo" a "Regiduría de Desarrollo Urbano, Registro de Gobernación y Regiduría de Hacienda".
- f) En el artículo 5 se pide se agregue fracción V y que diga: Coordinador Región **Delegada**.
- g) En los artículos transitorios fracción segunda se pide se cambie "para los efectos del presente reglamento" a para los efectos de los presentes lineamientos.
- h) En los artículos transitorios fracción segunda se pide se cambie "la entrada en vigor de este reglamento" a la entrada en vigor de estos lineamientos.

Estos cambios son demandados a que en el artículo 28 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua se establezcan las funciones de los regidores.

Ayuntamiento
Comisión de Educación

Mra. Livia **Delgado** Cruz Ramirez
Presidencia

Mtro. Juan Cristóbal Durán Arreola
Vocal

Lic. Cynthia Rubio **Delgado**
Secretaria

Ing. **Alfonso** Guadalupe **Delgado** Cabra
Vocal

3.10



3.11



3.12



4.1

06-October-2022
NUEVO CASAS GRANDES, CHILE.

LIC. CYNTHIA MARINA CEBALOS DELGADO
ALCALDESA

DADA LA PROBLEMÁTICA QUE SE HA SUCITADO RESPECTO A LA RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL MUNICIPIO DE N.C.G. CONSIDERO EN MI CARÁCTER DE REGIDORA, QUE SE DEBE APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO QUE SE REALIZÓ CON LA EMPRESA DE ASEO URBANO, YA QUE LA REMUNERACIÓN POR EL CONCEPTO DE PAGO SE HA ESTADO EFECTUANDO CONFORME A LO ESTABLECIDO, Y SI NO SE CONTINÚA CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO SE HAGAN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES EN LAS INSTANCIAS DEBIDAS PARA LA SOLUCIÓN DE ESTE PROBLEMA.

EN CUANTO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS ES NECESARIO REALIZAR UN NUEVO PLAN DE TRABAJO QUE COBRA LA DEMANDA DE LAS NECESIDADES QUE EL MUNICIPIO REQUIERE


REGIDORA DE EDUCACIÓN
2021-2024





Regidora de Educación

Mtra. Livia Yarisdy Cruz Ramirez

Presidente Municipal

Lic. Cynthia Marina Ceballos Delgado